Carátula

(Ingresan a Sala los representantes de la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de los trabajadores de la estiba)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene mucho gusto en recibir a los integrantes de la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de los trabajadores de la estiba.

Antes que nada, queremos excusar al Presidente de la Comisión, señor Senador de Boismenu, quien tenía un compromiso ineludible que le impidió concurrir a esta sesión. Inclusive, cabe destacar que no tenemos quórum y por tal motivo los estamos recibiendo de manera informal, aunque todo lo que ustedes planteen quedará registrado en la versión taquigráfica a la que luego tendrá acceso el resto de los señores Senadores.

Habitualmente no discutimos cuando están las delegaciones en Sala, sino que luego evaluamos el tema entre los integrantes de la Comisión y posteriormente vemos qué conducta adoptar. Por último, queremos solicitarles que sean lo más concretos posibles porque nos encontramos muy limitados por el horario ya que, como imaginarán, en estos días las reuniones son muchas.

SEÑOR ALANIZ.- Quiero agradecer que nos hayan recibido, pero teníamos urgencia ya que son 520 familias las que sufren este problema y pueden quedar en la calle.

Aunque ustedes consideren que puedo ser un poco extenso en mi exposición, me veo obligado a hacer el "racconto" de esta situación. En el Sindicato de Estiba había un señor que se nombró Presidente y enajenó todo lo que allí había. Inclusive, el Sindicato fue a Jurídica por un juicio. A raíz de ello, se dio intervención al Ministerio de Educación y Cultura, que nombró a la señora Catalina Grau como interventora.

Creo que es correcto que intervenga el Sindicato porque esa fue la potestad que le dieron, pero el caso del Fondo de Vivienda es muy distinto. Es así que esta señora desplazó a los delegados legítimamente nombrados por los gremios y puso al señor Julio Barrios, el que alquiló el Sindicato aún estando en Jurídica. Allí hay aproximadamente 18 familias indocumentadas y todo ello es en beneficio propio. Tan es así, que su señora es la limpiadora y el hijo el sereno. No tiene más familiares porque, incluso, si tuviera un perrito lo pondría a hacer guardia en la puerta. Posteriormente, citó a la señora Catalina Grau para que verificara que tenía alquilado el Sindicato. Esta manifestó que eso era un disparate porque si estaba en Jurídica podía tener una persona para cuidarlo pero no a 18 familias indocumentadas viviendo allí adentro. Sin embargo, cuando habló con él dijo que eso estaba bien y que podía seguir haciéndolo. Quiere decir que le dio potestades, con lo que este señor se aprovechó y siguió adelante.

Cuando nosotros fuimos a entrevistarla en dos o tres oportunidades para señalarle que eso era ilegal, se nos decía que íbamos a dejar de ser delegados en el Fondo de Vivienda. Resulta que se nombró un coordinador general siendo que en este famoso libro verde en ninguna parte se dice que exista ese cargo con una remuneración de U$S 800. Todos sabemos que las Comisiones Administradoras de los Fondos de Viviendas son honorarias; sin embargo, por cuenta de ellos nombraron una persona con un jornal. ¿Cuánto hace que no hay un Consejo de Salarios? Estos señores, por cuenta propia, se votaron un aumento de salario. El Fondo de Vivienda está compuesto por 4.000 personas, pero ellos no consultan a nadie. Al respecto, me pregunto si no será posible hacer una Asamblea, un Plenario o como se llame, aunque los gremios no estén vigentes. Insisto, cuatro señores se toman todas las potestades. A su vez, cuando van al Complejo lo hacen en "remise" y llevan tres policías uniformados pagados con la dinero del Fondo. Si hacen una chorizada desde las siete de la mañana a las siete de la tarde, también utilizan el dinero del Fondo. Ahora, se da la casualidad de que los domingos dos de ellos concurren al Mercado, con la señora, en "remise".

Por mi parte, soy delegado titular nombrado por el gremio en actividad -y eso ellos lo saben bien- y cuando en marzo del año pasado me retiré, en el Banco Hipotecario había U$S 3:600.000. En la actualidad, según los papeles del contador Amarillo, quedarán U$S 2:200.000. Quiere decir que gastaron alrededor U$S 1:300.000 para pasar una mano de cal a la vivienda. Además, eso lo hicieron sin consultar a nadie.

Siempre se había hablado que era necesario llamar a licitación para hacer las obras, pero eso no ocurre más y se elige al que es amigo o simpático.

Hay gente a la que han amenazado con echar porque a raíz de la crisis que vivimos, hay personas que deben un promedio de $ 30.000 o $ 40.000. El señor que está de Presidente no ha pagado nunca; se hizo tres refinanciaciones en beneficio propio. Hay gente CAFE 8, que es donde viven estos señores que debían $ 140.000 y les refinanciaron. Sin embargo, quieren expulsar a los que deben $ 40.000.

Tengo muchas cosas más que decir pero quiero ceder el uso de la palabra a mis compañeros. Podría hablar de desalojo o de cuando este señor amenazó al abogado porque le había enajenado una muñeca de trapo en cuyo interior tenía joyas por valor de U$S 170.000. Creo que cuando uno tiene algo de tanto valor lo pone en un cofre de seguridad y no en una muñeca de trapo. En definitiva, tengo todo el prontuario de este señor que está al frente del Sindicato.

SEÑOR CUBA.- Lo que dijo el señor Alaniz es verdad. Tengo un informe de la Dirección de Justicia, denominado "Intención de Personería Jurídica", de fecha 13 de noviembre de 1995. Aclaro que desde 1992 estoy peleando por este tema y he concurrido al Parlamento a visitar las Comisiones de Vivienda. En realidad, reclamamos algo muy sencillo. Los gremios no existen y hoy día nadie puede decir que es gremialista en el puerto. Aquí se ve claramente que ellos no cuentan con personería jurídica, ya que el único que la tiene es el Centro de Navegación. Por su parte, la ley dice que tienen que estar presentes los cuatro gremios y la patronal, que en este caso sería el Centro de Navegación. Ahora bien; esta gente se arroga un derecho a decir que es gremialista, cuando en realidad están jubilados. Pero además de eso, firmaron un documento que decía que en el momento de haber vendido los puestos, no podían hacer ningún reclamo laboral y, sin embargo, ahora están actuando en representación de los gremios. Incluso, hay denuncias presentadas en el Ministerio de Educación y Cultura que están trancadas. Creo que esto es algo muy grave y realmente no sabemos bien qué es lo que ocurre, pero se ha demostrado a través de una inspección que existían irregularidades en el momento de llevarse a cabo una intervención, pese a lo cual no sucedió nada.

SEÑOR MUJICA.- ¿Quién fue que intervino?

SEÑOR CUBA.- Fue el señor Júpiter Pérez, quien también intervino en el caso de la ex empresa de ómnibus ONDA.

No obstante, existen más irregularidades como, por ejemplo, una denuncia con cuarenta firmas sobre el caso de una reja que cayó sobre un niño y lo lesionó gravemente, lo cual figura en un documento que se encuentra en la Asesoría Letrada, con fecha 16 de noviembre del año pasado. A esto el señor Antonio Mercader no nos contestó y, entonces, me pregunto qué es más grave. Asimismo, ahora vino el contador Amarillo, de CAFE, a arreglar los libros de un complejo habitacional en el que se está haciendo cualquier cosa. A modo de ejemplo, podemos decir que hasta se han llevado a cabo apropiaciones por parte de alguna gente con apodos bastante significativos, como es el caso de alguien conocido como "el Hurón". Ya se imaginarán de qué tipo de gente se trata.

Nos preguntamos por qué no se escucha a la gente si este problema se ha denunciado ante la prensa como, por ejemplo, en el diario "La República" y en varias emisoras de radio. A pesar de esto no ha sucedido nada, por lo que pensamos que alguien está trabando el desarrollo de este asunto y quisiéramos saber por qué, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de denuncias muy graves. Una de esas denuncias tiene que ver con el caso del titular de una vivienda que falleció, ingresaron a la vivienda, se llevaron los muebles y luego entregaron dicha vivienda a otra persona. Incluso, hay allí gente que no es del Puerto, que nunca trabajó allí y tampoco sus familiares y, sin embargo, a cambio de U$S 4.000 o U$S 5.000 se les entrega una vivienda. Por lo tanto, podemos afirmar que hay graves irregularidades que hemos denunciado incluso en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes cuando la integraba la diputada Raquel Barreiro.

SEÑOR ALANIZ.- Hace un año el Centro de Navegación Transatlántica pidió una intervención de CAFE por irregularidades. Aclaro que me estoy refiriendo a la patronal, la que aún sigue actuando en este tema.

SEÑOR GONÇALVEZ.- Voy a tratar de hacer una síntesis y una evaluación de este tema, aprovechando esta instancia que se nos concede.

Mi participación en este asunto como abogado está supeditada a varios adjudicatarios de CAFE. Debo decir que me he tomado el trabajo de hacer un informe escrito en el que básicamente se plantean las situaciones de irregularidades dentro de la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda de los Trabajadores de la Estiba, donde se plantean algunos hechos -algunos más recientes- que han ocurrido en CAFE 11, 9, 2, 8 y en algunos otros complejos habitacionales. De todos modos, este informe lo vamos a dejar en la Comisión para que los señores Senadores lo conozcan, aunque me gustaría hablar acerca de la situación que dentro de la Comisión Administradora de CAFE ha generado desde hace muchos años un estado de, por lo menos, informalidad.

Esto se debe a que partir del año 1992, cuando se sanciona la Ley Nº 16.246, conocida como Ley de Puertos, se produjo una gran dificultad y un conflicto por parte de la patronal y también del sector obrero, con respecto a la aplicación del convenio que se celebró en 1967, el que precisamente regulaba el primer paso hacia la creación del Fondo Social de Vivienda. En ese convenio se establecía que con un aporte de los trabajadores del 8% se creaba dicho Fondo.

Cabe destacar que CAFE tiene personería jurídica desde 1969, el marco normativo que lo regula es la Ley Nº 13.278 y el decreto reglamentario Nº 68/71. Por otra parte, debo decir que la conformación actual de la representación obrera dentro de CAFE presenta irregularidades y situaciones de informalidad. Los estatutos de cada uno de los cuatro gremios prevén de forma muy precisa la forma en que se deben designar los representantes obreros, la constitución de asambleas e, incluso, la cantidad de socios que deben permanecer activos para que los gremios sigan funcionando.

De hecho, ninguno de los cuatro gremios que conformaron y participaron del convenio en el que se establece la creación del Fondo está actuando en forma regular desde hace muchos años. Hay personas que actúan sin que se sepa en representación de quién lo hacen, lo cual es de extrema gravedad, porque provoca perjuicios a muchos adjudicatarios al manejar con total arbitrariedad temas de gran importancia, como por ejemplo el modo en que se administran los fondos de CAFE.

Sin duda, existe una total falta de transparencia y una gran inseguridad por parte de los adjudicatarios en cuanto a qué va a pasar con los fondos y, lo que es peor aun, con su vivienda. A esto hay que agregar que la Ley Nº 13.728 prevé, en sus artículos 75 y 181, así como en el Decreto Nº 68/71, en los artículos 9 y 38, literal d), la participación y los mecanismos de control que debe ejercer, fundamentalmente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Vivienda. En ese sentido, se han iniciado expedientes y se han formulado peticiones por parte de los adjudicatarios ante dicha Cartera. Lamentablemente, por lo menos hasta donde yo sé, nunca se ha iniciado una inspección contable a los efectos de revisar la situación financiera y la forma cómo se están manejando los fondos de CAFE. Esta situación implica irregularidades y cierta informalidad, sobre todo teniendo en cuenta que la no intervención del Ministerio correspondiente en este asunto va a provocar, a la larga, un perjuicio enorme para 520 familias.

Creemos que con los datos que hemos aportado en este informe, la Comisión del Senado podrá determinar si existen responsabilidades políticas por parte de quienes se desempeñan en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Asimismo, quizás sea posible crear algún nexo nuevo de comunicación para que se tomen cartas en el asunto. Creo que las irregularidades a que he hecho referencia están constatadas e, incluso, hay un informe del Ministerio de Educación y Cultura -desde el momento en que se planteó la situación de la personería jurídica de cada uno de los cuatro gremios- en el que se incluyen espléndidos expedientes que hasta el momento no han servido mucho para regularizar esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber cuáles son los cuatro gremios que originalmente conformaban el fondo.

SEÑOR CUBA.- Ellos son el de la Estiba, el de los apuntadores, el de los capataces y el de los guardianes. Asimismo, quiero decir que esta situación está planteada desde 1992 y al año siguiente se elevó un número de más de 160 páginas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero nunca recibimos respuesta a pesar de que realizamos denuncias de todo tipo. Pero además de eso, en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes hay un proyecto de ley en el cual planteamos que debería haber dos representantes por cada complejo habitacional, lo cual es más lógico que lo que ocurre ahora, ya que en este momento la representación la ejerce gente que simplemente se hace llamar gremialista. Ese no es el libro original. Los administradores de CAFE hicieron un libro que es diferente al original.

SEÑOR PEDEMONTE.- Entonces, como elemento evaluatorio de la forma en que se rige CAFE, esto no tendría ninguna validez y deberíamos conseguir uno de los libros viejos.

SEÑOR GONÇALVEZ.- Pienso que el Senado debe disponer en forma abundante de la normativa que se aplica. Inclusive, el informe refiere a la Ley Nº 13.728, al Decreto Nº 68/71 y a la incidencia de la Ley Nº 16.246, que es la Ley de Puertos. Quizás lo que les puede faltar a los miembros de la Comisión son los Estatutos de CAFE y del Centro de Navegación Transatlántico. El libro que nos exhibe el adjudicatario contiene un compendio de normas donde figura la Ley Nº 13.728, el Decreto Nº 68/71, el convenio del año 1969 -que quizás sea de utilidad para los señores Senadores- y los Estatutos de CAFE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ustedes entienden que falta algún tipo de material que no es posible encontrar en el Parlamento, sería importante que nos lo hicieran llegar porque necesitamos un "dossier" completo. Nos han ido aportando un conjunto de documentos pero les pediríamos que si en ellos no figura el informe al que hicieron referencia, nos lo dejen porque de lo contrario no sabríamos exactamente cuál es el material que necesitamos.

SEÑOR GONÇALVEZ.- Unos días atrás uno de los adjudicatarios, creo que el señor Juárez, estuvo en el Poder Legislativo con la doctora Barreiro y le entregó un copioso material que contenía el Estatuto de los cuatro gremios. Entonces dejaríamos encomendado a alguno de los adjudicatarios aquí presentes para que realice las gestiones necesarias a fin de que el material que tiene la doctora Barreiro llegue a manos de los integrantes de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

SEÑOR AVILA.- El diario "La República" ha publicado un artículo sobre la corrupción y las mujeres que se han llevado a Italia. Esto lo he comprobado con un hijastro de la muchacha que declaró. Entonces fui a Interpol y hablé con el Ministro Stirling, quien me derivó a su secretario. Este llamó a Interpol y la persona estaba requerida en Italia. También me llamó el subcomisario Rilo Márquez, quien me saludó y me preguntó si sabía dónde vivía, a lo que le contesté que lo sabía perfectamente.

Me mostró el expediente de las denuncias de las mujeres que había llevado para Italia, a las que encontraron y regresaron a los dos meses. Incluso una madre denunció que se había perdido la hija. El subcomisario Rilo Márquez me tuteó de entrada y me dijo: "¿Te puedo tutear? Vos no toqués nada y quedate quieto que voy a tomar cartas en el asunto". El diario también nombra a otras mujeres y lo que dijo él de que se equivocó en una casa donde internaron a una anciana. Ahí está el casete grabado con todo.

Cuando fui por segunda vez con el subcomisario Rilo Márquez, este dijo que había dado cuenta al Juzgado 14, donde estaba su requisitoria. Pero lo vi medio raro porque primero me pidió la dirección y luego que no me metiera en nada. No sé si el señor Rilo Márquez está involucrado en algo, porque él estaba en Canelones y lo echaron por cosas que yo sé y que de repente no se pueden decir en público. Pienso que acá el que viene a hablar tiene que decir la verdad.

Fui siete veces al Centro de Navegación y seis veces grabé al señor Sansalore, que es empleado del Centro y uno de los "guantes blancos". Hoy por hoy, decir estafa y corrupción está de moda porque lo dice el Presidente y el Ministro del Interior. Ya es tan común que no hay delito. Como no tenemos las botas puestas ni nada por el estilo, esto se puede decir.

En CAFE 11 se hizo un arreglo de más de seis mil dólares que fueron pagados con el Fondo. Se levantaron 80 firmas y no traté de pararlo porque lo hicieron con otra empresa que tiene tres años de vida en el complejo, pero que tenía que pagar la garantía. O sea que ellos trataron de ver otra empresa para llevarse algo. Aquí tengo el número de expediente y las 80 firmas.

Por otra parte, tengo la denuncia que hice ante el Ministerio de Salud Pública sobre el mosquito del dengue.

Con respecto a la plata que se menciona aquí, de más de tres millones de dólares, no queda nada. El Señor Amarillo -no sé si contador o qué- tenía que informar a la masa de obreros y mientras otros están mendigando y les falta un vaso de leche para sus hijos y no tienen para pagar la cuota, estos señores andan en "remise" y se dan la gran vida. Acá está la prueba de todo. Este señor tenía que denunciar si había faltante, porque son los fondos de todos los trabajadores.

A mí me dieron el desalojo por andar detrás de todo esto. Quizás es culpa mía porque no presenté el contrato de uso y goce de la vivienda en tiempo y forma, sino que lo hice después de los diez días junto con el abogado. En realidad yo estaba de por medio porque soy de los que ando atrás de estas cosas y no me callo ni me arreglo con nadie.

He hablado en la 36 -no es por nombrarla- y ahí me atendieron muy bien; es como una casa amiga. Por andar en todo esto -reitero- me dieron el desalojo.

Si usted ve que se está ahogando junto a 519 familias, ¿a quién defendería? A las 519. Yo prácticamente estoy ahogado, pero quiero que todos los demás se salven. No estamos -como dice el pueblo- calientes, sino hechos un volcán; estamos por reventar.

Acá están las pruebas de toda la corrupción, del Centro de Navegación y de la señora Catalina. Hay 29 ó 30 casetes más los que dejé ahí. Acá está la prueba y los papeles de todo.

No pido justicia para mí sino para los que quedan atrás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber si sólo en el caso que refiere al repartido de prensa sobre una denuncia realizada ante el Departamento de Prevención de Delitos, se dio conocimiento a un organismo, o si se han hecho denuncias en algún otro ámbito.

SEÑOR AVILA.- Lo hice porque este señor tenía uno de los principales copamientos y es uno de los principales boqueteros de la Ciudad Vieja junto con Héctor Suárez Alemán. El era el que hacía todo y por eso se llevó U$S 170.000 o U$S 180.000 en alhajas. La denuncia la hice en Hurtos porque era allí donde debía hacerla. Pero como había cambiado de Comisario, no quiso agarrar el caso y aquí tengo el escrito que había presentado allí. Entonces, como les convino, me mandaron a Prevención de Delitos porque es estafa. Sin embargo, la parte de hurtos pertenece a Hurtos. Entregué los casetes a la Oficina de Prevención de Delitos; allí los escucharon, dijeron que todo estaba bien, que iban a empezar a actuar y que les hiciéramos llegar un escrito. Me pidieron la dirección de esa persona y, al parecer, fueron y hablaron. Acá hay mucha corrupción en grande y hay que pararla.

También está el caso de una señora que vive en CAFE 8, que vendía casas y que luego se fue a Venezuela. Está la denuncia en la Seccional 13ª. Como dije, vendía casas, no fue presa y todo sigue igual, porque ahora está metida con la misma banda. Se trata de

una banda bien organizada y preparada, y el principal de todos es Salsalone. Todos le tienen miedo, pero yo no; al único que le tengo miedo es al que me dio la vida.

SEÑOR ALANIZ.- Cuando se hizo la azotea, que era de agua, hubo una lucha con los arquitectos. Se les preguntaba por qué se iba a hacer de agua con los problemas que existían de dengue, a lo que se contestó que si una azotea normal duraba diez años, una de agua duraba veinte. Sin embargo, a los tres años, con la condensación que había, los vecinos que vivían en el último piso prácticamente tenían que dormir con paraguas porque no era que goteaba, sino que llovía.

Entonces, resolvieron que había que hacer la azotea de nuevo. Se hizo una licitación y hubo una oferta por $ 26.000, pero no la aceptaron, y ahora aceptaron una por unos U$S 110.000. Nunca había visto trabajar así en una azotea, porque están utilizando taladros neumáticos y eso no se puede soportar dentro de los apartamentos. A un adjudicatario le perforaron el baño con el taladro. Hay una garantía decenal, pero cuando se habló con un representante del Centro de Navegación, se dijo que no se podía hacer un juicio porque la empresa no era responsable, sino que lo era quien había hecho el proyecto.

Pienso que alguien tiene que pagar, y por eso nos presentamos al Banco, no para que nos hicieran el trabajo porque perjudicaba a un montón de familias -tengo toda la documentación de la gente que vive en el CAFE 11- sino para que pagara quien hizo mal el trabajo. Se nos dijo que luego de terminado el trabajo, se iba a hacer una demanda, pero después ¿cómo los vamos a agarrar? Desde que estamos en CAFE, se han hecho unas veinte demandas y nunca se ganó nada. Si los abogados hubieran por lo menos empatado algún juicio, les dábamos un premio, pero siempre perdieron y paga el Fondo.

SEÑOR AVILA.- Todo sale del Fondo. Contando esto -la información no la dio el contador, sino otra persona- y U$S 120.000 del CAFE 11, ya no estaría quedando nada. Se le deben U$S 13:000.000 al Banco Hipotecario. Hace dos meses, todas las mañanas veíamos, por la televisión, al representante del Banco diciendo que se respetaban los Fondos de todos los complejos de viviendas. Al parecer, cuando presenté el papel no lo miró; lo miraron los asesores. Hoy por hoy, el señor se equivocó, y en dos días dio U$S 3:000.000. Me pregunto si esta gente puede estar en el poder. Este dinero es de los trabajadores.

Tengo el costo de las viviendas, y puedo decir que de todos los complejos, estas son las más caras del Uruguay, porque cobran U$S 70.000 u U$S 80.000 por cada una. Por una vivienda del CAFE 4, que tiene más de veinte años de uso, cobran 4.000 ó 5.000 Unidades Reajustables, lo que no puede ser. Entonces, ¿qué es lo que está pasando? Detrás de esto hay contadores y arquitectos. Si no se interviene inmediatamente, no sé qué es lo que puede pasar.

SEÑOR ALANIZ.- Esta gente, a cada adjudicatario, le mandaba una carta donde se decía cuánto se había pagado y cuánto restaba. Sin embargo, hace más de un año que no se recibe carta alguna; entonces, uno no sabe si terminó de pagar, ni cuánto debe. No se informa nada. La ley dice -el famoso libro verde- que tienen que pasar más de diez años para que uno pueda entregar la vivienda. Uno paga Unidades Reajustables, que son en pesos, pero si uno es amigo de estos señores y dice que va a entregar la vivienda, le dan U$S 15.000 o U$S 20.000. Si se hace la cuenta, ese señor llevaba pagados $ 250.000, y le dan U$S 20.000; se lleva unos $ 440.000. Es decir que le regalan plata que es del Fondo.

Aclaro que esto es para los que son amigos. Si usted es amigo, tiene suerte, pero si no, le sucede como a estos señores -luego les haremos llegar la denuncia hecha en la Seccional- que los tienen amenazados con darle una paliza a sus mujeres si están en contra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lamentablemente, por razones reglamentarias, de funcionamiento, no podemos continuar con la sesión de la Comisión.

SEÑOR ALANIZ.- Agradecemos que nos hayan recibido, ya que sabemos que en estos momentos ustedes tienen muchas cosas para atender. También les podemos acercar luego infinidad de documentación que tenemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Primeramente vamos a procesar la información que nos han entregado en el día de hoy y nos mantendremos en contacto cuando la Comisión esté en condiciones de tomar posición sobre el tema.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 22 minutos)